

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

57

ÚNICO. Se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.

PRIMER SECRETARIO

DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.

SEGUNDA SECRETARIA DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.

TERCER SECRETARIA

1